



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Miércoles, 19 de noviembre de 1966

Num. 265

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LAB

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 5.988

LUESIA

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por la Jefatura Provincial del Distrito Forestal, se anuncia al público que el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial y en su salón de actos nueva subasta de maderas del monte de propios de este municipio denominado "Iguarela y Artasa", número 203 del Catálogo de utilidad pública de la provincia, y año forestal de 1969-1970, de las siguientes características:

1.818 pies de pino silvestre, equivalentes a 505 metros cúbicos de madera y con corteza, por una tasación de 167.660 pesetas, con un precio índice de 209.575 pesetas.

Se admitirán pliegos hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, es decir, hasta las once horas del día 10 del próximo mes de diciembre.

Luesia, 13 de noviembre de 1969.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pre-

sentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.964

SANCHEZ ESCRIBANO (Jesús), hijo de Mariano y de María, natural de Mallén, provincia de Zaragoza, de 39 años de edad, domiciliado últimamente en Por Liborna, Ladarde de Pomegal, 13 (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.971

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Mardel Juzgado número 2 de Zaragoza; gistrado, Juez de primera instancia

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 386

de 1966, promovido por "Estación Servicio Casablanca", S. A., representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don Félix Martínez Yago, se saca a a venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 %, un camión "Pegaso", matrícula Z-37.068, de 7'5 toneladas de carga; tasado en pesetas 100.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.972

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante del sumario número 38 de 1969, sobre hurto de uso, contra José Jiménez Escudero y otro, tiene acordada la publicación de la presente en el "Bole-

tin Oficial" de la provincia a fin de hacer saber al penado antes expresado que ha sido condenado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, a las accesorias y al pago de la mitad de las costas procesales y tasas judiciales de dicha causa.

Y para que sirva de notificación a dicho penado extendiendo y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.973

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 235 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Sartopina", S. A., representada por el Procurador señor Casanova Zabay, contra don Antonio Miranda Blasco, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el bien embargado a dicho demandado y que luego se describe, señalando para ello el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación.

Bien objeto de subasta:

Un coche "Seat 850", coupé, matrícula Z-73.033; tasado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.974

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 322 de 1968 se tramitan autos de juicio de interdicto de recobrar instados por doña Pilar Montalbo Orobio, representada por el Procurador don Jesús Romeo Cantín, contra don Antonio Quintín Muñío, en situación de rebelión, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los

bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 10 de diciembre próximo, a las once horas:

1.º Una cafetera eléctrica, de cuatro brazos. Tasada en 1.800 pesetas.

2.º Una caja registradora eléctrica, marca "Hubi". Tasada en 12.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.975

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado con se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía con el número 360 de 1969, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateos, en representación de la compañía mercantil "Pueyo Hermanos", S. A., contra "Industrias Canudas", S. A., de Pozuelo de Alarcón, y contra quien resulte ser propietario de la entidad "Tapicerías Arella", cuyo último domicilio conocido fue en Alfajarín, sobre reclamación de 144.710 pesetas, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado la publicación del presente por el que se emplaza a "Tapicerías Arella" en la persona de su actual propietario o representante legal, para que en el término de nueve días comparezca en los autos arriba expresados, personándose en forma, y conteste la demanda, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado indicado, sin domicilio actual conocido, doy el presente, para su publicación en legal forma, en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.976

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el 29 de diciembre próximo tendrá lugar en la sala-audien-

cia de este Juzgado a las once de su mañana la venta en primera reproducción y pública subasta del bien inmueble embargado como propiedad del demandado en los autos del juicio ejecutivo número 141 de 1968, instados por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de don Felipe García Brusca, contra don Ramón-Pío Almalé Puértolas, y que seguidamente se describe:

El piso entresuelo A, exterior, en la planta baja de la casa número 5 duplicado de la calle Cabezo Buenavista, de esta ciudad, de 45'76 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el inmueble de 1'67 %. Linda: derecha entrando, con el piso entresuelo B, exterior; izquierda entrando, con caja escalera izquierda, patio interior de luces y piso entresuelo G; exterior y fondo, con calle Cabezo Buenavista; al frente, con patio interior de luces y rellano escalera. Inscrito al tomo 2.234, folio 9, sección 2.ª, finca 45.345. Valorada en 80.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos: que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que no podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.927

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 99

de 1969, de juicio ejecutivo, instados por "Talleres Unidos", S. A., representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Andrés Sáinz Sáinz, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta por tercera vez y en pública subasta, sin sujeción, señalándose para ello el día 28 de noviembre del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

Una cinta transportadora, marca "Tusa", con motor eléctrico acoplado, en funcionamiento; tasada en 30.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.977

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 239 de 1968, de juicio de menor cuantía, instado por don Francisco Sebastián Palacios, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Rafael Ayerbe Santolaria, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el día 5 de diciembre y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

El derecho de traspaso del local sito en la calle Rusiñol, número 1, de esta ciudad; valorado en 18.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma serán requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá ser cedido a tercero y que el derecho de traspaso está sujeto al tanteo que puede ejercitar el propietario del

inmueble con arreglo a la vigente legislación de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.978

PINA DE EBRO

Diligencias de requerimiento

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza, y así dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta villa de Pina de Ebro y su partido, se requiere a la penada en diligencias preparatorias de la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, número 67 de 1966, Francoise Maryse Anne Pelletier (delito de imprudencia), para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro, o ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, por sí, o por persona idónea, para hacer efectiva la multa de 5.000 pesetas a que fue condenada por sentencia dictada, bajo apercibimiento de que caso de impago sufrirá la responsabilidad personal de veinticinco días de arresto sustitutorio.

La penada tiene su domicilio en Francia, ciudad de Orleans (calle Clemente V, número 1) y su nacionalidad es francesa.

Pina de Ebro a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 5.929

JUZGADO NUM. 19. — MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en expediente número 324 de 1969, sobre declaración de herederos "ab intestato" de don Amadeo Valero Mostacero, fallecido en esta capital el día 11 de agosto de los corrientes, natural de Bubberca (Zaragoza), de estado soltero, hijo de Martín y de Nicasia, promovido tal procedimiento por su hermana de doble vínculo doña Felisa Valero Mostacero y sus sobrinos carnales doña Francisca, don Antonio y don Alvaro Valero Mostacero, hijos legítimos del otro hermano de doble vínculo que le premurió don Gabino Valero Mostace-

ro, y sus sobrinos carnales doña Francisca, doña Angeles, doña Mercedes y don Martín García Valero, hijos legítimos de la hermana de doble vínculo del mismo causante que le premurió, llamada doña Juana Valero Mostacero, por el presente edicto se hace saber la muerte sin testar del mencionado causante, los nombres y parentesco de los que reclaman la herencia, a aquellas personas ignoradas, llamando a cuantas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado de primera instancia número 19 de los de Madrid (General Castaños, número 1) a reclamarlo dentro de treinta días, bajo las prevenciones a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.945

JUZGADO NUM. 2. — MURCIA

Don Gabriel González Aguado, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad;

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de Zaragoza, de fecha de julio último, para la captura de Francisca Rosado Ramírez, de 29 años de edad, hija de Manuel y Francisca, casada, artista, natural de Adamuz (Córdoba), y vecina de Zaragoza (calle Cortes de Aragón, 32, primero derecha), acordada en sumario seguido en su contra por este Juzgado con el número 50 de 1969, por abandono de familia, por haber sido dejado sin efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma.

Dado en Murcia a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de instrucción, Gabriel González.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.928

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 530 de 1969, instado por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador

señor García Anadón, contra don Antonio Blasco Rodrigo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Askar", de 23 pulgadas, con su elevador; en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Belchite, 3, primero izquierda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.929

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 642 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Pilar Gil Aparicio y Carlos Blanco Magdalena, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 3 de diciembre próximo y hora de las once (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 5.930

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 848 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia

a Antonio Tirado Bosquet, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, num. 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario: P. H., (ilgible).

Núm. 5.931

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 323 de 1969, instado por "Créditos Aragón", S. A., contra don Saturnino Menéndez Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Singer", de 250 litros; en 8.000 pesetas.

Un televisor "Inter", de 23 pulgadas con elevador reductor; en 10.000 pesetas.

Suma total 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Ramiro Romero Cuadra, calle Fueros de Aragón, número 16, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.970

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 692 de 1968, instado por "Radio, Televisión y Muebles", S. A., contra doña Pilar Pertejo Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Automatic", 19 pulgadas, con voltímetro; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Automatic", tamaño mediano; valorado en pesetas 8.000.

Un cuarto de estar compuesto de tresillo tapizado en skai y una librería de tres cajones, otros tres departamentos con puertas y otro departamento sin cierre, de unos dos metros de ancho; valorado en 6.000 pesetas.

Suma total, 23.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (calle de Mariano Castillo, número 8), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.917

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 844 de 1969, seguido en este Juzgado, sobre amenazas, en virtud de denuncia de Angela Marqués Cuni, con-

tra Alfredo Azcutia Gracia, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de noviembre de 1969.— El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angela Marqués Cuni, como denunciante, y Alfredo Azcutia Gracia, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alfredo Azcutia Gracia, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por amenazas con arma, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio. Se decomisa la navaja ocupada al denunciado, a la que se dará el curso legal pertinente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Alfredo Azcutia Gracia, que no fue hallado en el domicilio de Mariano Gracia, número 19, y se ignora su paradero, expido el presente testimonio, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.932

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 47 de 1969, instado por don Antonio Abad Aranda, contra don Ramón Lloret Gómez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tresillo compuesto de un sofá y dos sillones, color crema y con el asien-patas de hierro; en 500 pesetas.

Una mesa de formica de cocina con patas de hierro; en 500 pesetas.

Suma total, 5.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.933

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 656 de 1967, instado por don David Pérez Alamajano, contra don Andrés Galán Sánchez, se sacan a la venta en primera y pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Trescientos cepillos para ropa, marca "La Concha"; en 3.600 pesetas.

Doscientos ochenta y ocho cepillos blanco y negro; en 2.380 pesetas.

Trescientos doce cepillos para cabeza, puño pasta; en 1.248 pesetas.

Sesenta escobones para el suelo, marca "La Concha"; en 300 pesetas.

Quinientos noventa y cinco cepillos de fregar, de distintos tamaños, de plástico; en 5.950 pesetas.

Ciento dos cepillos de cabeza de forma redonda, mango de madera; en 1.020 pesetas.

Sesenta y ocho escuadras de hierro para estanterías a 2 metros cada escuadra, hacen un total de 136 metros; en 1.920 pesetas.

Dieciocho escuadras de un metro cada una; en 270 pesetas.

Ciento veinte tableros de distintas medidas; en 3.000 pesetas.

Total, 21.188 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose

que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.934

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 152 de 1969, y que se tramita a instancia de "Gispert", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Ramón Platas García, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, y precio de valoración, con el 25 % de rebaja, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 244, de fecha 24 de octubre último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de noviembre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.918

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 540 de 1968, instado por doña Petra Gil Marco, contra don Estanislao Lozano Abecia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 244, de fecha 24 de octubre de 1969.

La precedente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de

tasación que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre, a las diez treinta horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.935

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 712 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Felipe Martín Tobar, denunciado, de ignorado paradero, que antes lo tuvo en calle Galo Ponte, 7, cuarto, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), el día 2 de diciembre y hora de las once cincuenta al objeto de celebrar el juicio de faltas señalado.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.936

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 586 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Navarro Rodríguez, denunciado, de ignorado paradero, que antes lo tuvo en avenida Valencia, 27, entresuelo izquierda, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), el día 2 de diciembre y hora de las once treinta, al objeto de celebrar el juicio de faltas referido.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.937

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 665 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Robert George Prosper y Louis Vincent Mairal, denunciados, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 2 de diciembre, a las once treinta y cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar el referido juicio de faltas.

Zaragoza, seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.938

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 821 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fernando Ramírez Olea, denunciado, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 2 de diciembre y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas señalado.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.939

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 753 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Cruz Bermejo Arnedo, denunciado, de ignorado paradero, que antes lo tuvo en calle Cuatro de Agosto, 19, primero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2 quinta planta), el día 2 de diciembre y hora de las once cuarenta, al objeto de celebración el juicio de faltas señalado.

Zaragoza, seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.940

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario en funciones del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas número 773 de 1969, seguido por denuncia de Juan J. Navarro Medrano, siendo perjudicada Dolores Autor Zaratiegui, contra José Toroel, no constando segundo apellido ni demás circunstancias personales, por el hecho de daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 12 de noviembre de 1969. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños por imprudencia, seguido contra José Toroel, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Toroel a la pena de multa de 500 pesetas, a que indemnice a la perjudicada señora Autor en la suma de 2.345 pesetas por los perjuicios ocasionados y al pago de las costas del procedimiento. Declarando responsable civil subsidiario de la indemnización a "Transportes Pardo", S. A. Notifíquese esta resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. L. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado José Toroel, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, I. L. Terrer.

Núm. 5.941

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario en funciones del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas número 574 de 1969, seguido por denuncia de Mateo Luño Cubero, contra Jesús Vera Agapito, por el hecho de lesiones en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 12 de noviembre de 1969. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones por imprudencia, seguido contra Jesús Vera Agapito,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Jesús Vera Agapito, con declaración de costas de oficio. Notifíquese esta resolución al perjudicado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. L. Terrer Blanco (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Mateo Luño Curo, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, I. L. Terrer.

Núm. 5.941

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario en funciones del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas número 667 de 1969, seguido por denuncia de atestado Guardia Civil de Tráfico, contra Tomás Navarro Floría y otro, por el hecho de daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 12 de noviembre de 1969. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños por imprudencia, seguido contra Tomás Navarro Floría y Francisco Pérez Fernández, este último en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás Navarro Floría a la pena de multa de 500 pesetas y caso de impago al arresto sustitutorio correspondiente, imponiéndole la mitad de costas del procedimiento, debiendo absolver libremente a Francisco Pérez Fernández, declarando de oficio la otra mitad de costas. Notifíquese esta resolución al inculpaado absuelto, por su situación en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia,

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. L. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que se sirva de notificación en forma a Francisco Pérez Fernández, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, I. L. Terrer.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.944

B O R J A

Don Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de la ciudad de Borja (Zaragoza);

Hace saber: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio de cognición promovidos por Cooperativa del Campo "Santísimo Cristo de la Columna", de Mallén, contra don Joaquín Cerdán Pellicer, se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados al deudor:

Finca rústica en el término municipal de Mallén, partida "Malacena", plantada de viña, de cuatro hanegas de extensión, o sea 28 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, camino; Sur, Francisco Castranado; Este, Concepción Cerdán, y Oeste, riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.090, folio 91, finca 7.758, inscripción 1.ª. Valorada pericialmente en 25.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 22 de diciembre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los bienes se sacan a subasta a petición de la parte actora, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo antes indicado, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, títulos con los que habrán de conformarse los licitadores; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio de remate.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, del valor en que han sido tasados los bienes, y que sirve de tipo para esta primera subasta, e igualmente presentar el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos los licitadores.

Dado en Borja a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez comarcal, Nicolás Puertas. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.919

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en providencia de hoy, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 70 de 1969, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por medio de la presente al denunciado Hans-Ulrich Hoffmann, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado (sita en la calle de Frailla, número 11), el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas y treinta minutos, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas anteriormente expresado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en La Almunia de Doña Godina a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Jesús-María Santaló.

Núm. 5.943

PINA DE EBRO

El infrascrito, Secretario del Juzgado comarcal de Pina de Ebro;

Doy fe y testimonio: Que en juicio de faltas número 51 de 1969, sobre accidente de circulación, en el que figuran como intervinientes los súbditos extranjeros, en ignorado paradero, Marciano Salvador de Barros y Vasconcelos, Leví Alvarez Martínez y Georges Emille León Pinget, se ha dictado la sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Pina de Ebro a 11 de noviembre de 1969. — El señor Juez comarcal

titular de este Juzgado, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido de una parte por el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública oficial, y de otra, Leví Alvarez Martínez, George Emille León Pinget y Marciano Salvador de Barros y Vasconcelos,

Fallo: Que debo condenar y condeno al súbdito portugués Marciano Salvador de Barros y Vasconcelos, como autor de una falta de daños por simple imprudencia, a la pena de 500 pesetas de multa y a que indemnice en la cuantía de 40.000 y 4.000 pesetas, respectivamente los perjuicios causados a Leví Alvarez Martínez y a Georges Emille León Pinget, y en su defecto, al responsable civil subsidiario la entidad de seguros "Fidelidade", como entidad que asume el riesgo de daños por el seguro internacional de accidentes, en la cuantía señalada, más al pago de las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Antonio Támara Fernández de Tejerina". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Miguel Peco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al condenado y perjudicados, explico lo presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez comarcal expresado, en Pina de Ebro a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.913

QUINTA CIRCUNSCRIPCION DE LA POLICIA ARMADA

Jefatura

Subasta de tres caballos

Prevía autorización de la Superioridad, el día 25 de los corrientes, a las diez horas, y en el cuartel de Policía

Armada de esta ciudad (sito en la calle General Mayandía, número 3), se procederá a la pública subasta de tres caballos de desecho por el procedimiento de pujas a la llana.

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1969. El Teniente Coronel Jefe.

Núm. 5.914

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

La Dirección del Canal, en ejecución de acuerdo de su Muy Ilustre Junta Administrativa, ha resuelto convocar nuevo y tercer concurso para la cesión a canon del aprovechamiento de 831,62 metros cuadrados de terreno, situados en la margen izquierda, kilómetros 84,048 y 84,087 y de la parte de la obra antigua allí existente, al pie del cabezo de Buenavista, paraje denominado "Chalet Buenavista".

El pliego de bases para el concurso se halla de manifiesto en las oficinas centrales del Canal (Santa Cruz, número 19), y en ese mismo domicilio podrán presentarse proposiciones hasta las doce horas del martes, día 9 de diciembre próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1969. El Ingeniero-Director, Gabriel Faci.

Núm. 5.925

SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO

Conforme al capítulo VI, artículo 44, de nuestras Ordenanzas y Reglamento, se convoca a los señores partícipes a Junta general ordinaria para el día 7 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, 14), advirtiendo que de no existir número suficiente se celebrará en segunda y definitiva convocatoria el día 14 del mismo mes, hora y local indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Examen Memoria semestral.
 - 3.º Presupuesto de gastos e ingresos para 1970.
 - 4.º Acordar rasas a hormigonar durante el próximo corte.
 - 5.º Resolver sobre instancias presentadas por varios vecinos de Torres de Berrellén.
 - 6.º Renovación de cargos de la Junta de Gobierno del Sindicato, Jurado de Riegos, censores de cuentas y Presidencia de la Comunidad.
 - 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Utebo, 8 de noviembre de 1969. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 5.958

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL BURGO DE EBRO

Convocatoria

Por medio de la presente convocatoria se participa a todos los regantes interesados que el día 29 del corriente se celebrará Junta general en el domicilio social de esta entidad, y a las seis treinta en primera convocatoria y una hora después en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del acta correspondiente a Junta general anterior.
 - 2.º Memoria de actividades del ciclo de riegos del año actual.
 - 3.º Presupuesto de ingresos y gastos para el año 1970.
 - 4.º Renovación de cargos: Vocales del Sindicato de Riegos.
 - 5.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.
 - 6.º Ruegos, preguntas y sugerencias.
- Dada la importancia de los asuntos a tratar se recomienda puntual asistencia.

El Burgo de Ebro, 10 de noviembre de 1969. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año:	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones